



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE”.**

**ACTA NÚMERO TRES.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de septiembre de 2017, siendo las 12:05 horas del día, en la Sala González Suárez, ubicada en la primera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los/las Empleados/as públicos/as que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en la apertura y valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores en el sobre nº 2 de la licitación arriba referenciada (Expediente RJRSSP 1-17) cuyo plazo de presentación finalizó el día 25 de julio de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

**Presidente:** D<sup>a</sup> Olga M<sup>a</sup>. Morales Delgado, Jefa del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, por sustitución de la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. Margarita Núñez Ruano, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, de Registro y Fé Pública de dichos.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther González Hernández, Jefa de Sección de Subvenciones y Aportaciones Corrientes de la Intervención General.
- D. Enrique Arriaga Álvarez, Responsable de Unidad de Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

**Secretario:** D. Federico D. Rametta, Técnico del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

Habiendo quórum para la celebración de la sesión de la Mesa de Contratación se da comienzo al acto publico; la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del pliego administrativo, da cuenta a los asistentes del resultado de la calificación de la documentación general contenida en el sobre nº 1 y tras el pertinente plazo de subsanación, según consta en el Acta nº 2 de esta Mesa, se admitieron un total de CINCO proposiciones remitidas por las mercantiles siguientes:

- 1 LA ESPONJA DEL TEIDE, S.L.
- 2 CAPROSS 2004, S.L. – ZONA VERDE G.C., S.L.U.
- 3 EULEN, S.A.
- 4 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA,  
S.L. (SAMYL)
- 5 VALORIZA FACILITIES, S.A.U.

A continuación, la Sra. Presidenta invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas, no manifestándose extremo alguno por aquellos representantes.

Seguidamente, se procedió a la apertura del Sobre nº 2 **“DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y MEJORAS (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DENOMINADO “LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE”**, de los licitadores admitidos, dando lectura al contenido de las propuestas de cada dictador por su orden de presentación, así como al compromiso social de contratación conforme a lo previsto en el Anexo nº IX.

Concluida la apertura de los sobres nº 2 de todas las proposiciones admitidas, como la explicación citada “ut supra”, la Sra. Presidenta invitó, nuevamente, a los

asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimasen oportunas a tales efectos, no manifestándose extremo alguno por parte de los mismos.

Tras lo cual la Sra. Presidenta de la Mesa da por concluido el acto publico, retirándose los representantes de las mercantiles, referidos “ut supra”.

A continuación se recogen -determinadas por el orden de presentación de proposiciones- las propuestas de los licitadores admitidos, diferenciándose entre oferta económica y mejoras:

#### A.- Oferta económica:

LICITADOR	Ppto. sin IGIC	IGIC	TOTAL
Esponja del Teide, S.L.	1.484.486,78	103.914,07,	1.588.400,85,
Capross 2004, S.L. - ZONA VERDE G.C., S.L.U.,	1.393.655,16	97.555,86	1.491.211,02
EULEN, S.A.	1.514.465,28	106.012,57	1.620.477,85,
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	1.574.000,00	110.180,00	1.684.180,00
Valoriza Falicities SAU	1.349.982,74	94.498,79	1.444.481,53

#### Puntuación económica

El resultado de la puntuación económica es el siguiente:

Licitadores	Ofertas económicas (sin IGIC)	¿Baja desproporcionada?	Peconómica (sobre 10)	A - Oferta económica (Peconómica * 60%)
Esponja del Teide, S.L.	1.484.486,78	No	<b>4,2643</b>	<b>2,5586</b>
Capross 2004, S.L. - ZONA VERDE G.C., S.L.U.,	1.393.655,16	No	<b>8,1377</b>	<b>4,8826</b>
EULEN, S.A.	1.514.465,28	No	<b>2,9859</b>	<b>1,7916</b>
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	1.574.000,00	No	<b>0,4472</b>	<b>0,2683</b>
Valoriza Falicities SAU	1.349.982,74	No	<b>10,0000</b>	<b>6,0000</b>

## Estudio de ofertas en baja desproporcionada:

Para el análisis de las eventuales bajas desproporcionadas se ha seguido el criterio establecido en la cláusula 14 del pliego administrativo. Dicha prescripción determina que incurrirán en baja desproporcionada aquellas ofertas económicas que fueran inferiores a 1.298.759,65 euros; ello no obstante, en la presente licitación, ninguna de ellas se encuentra por debajo dicho límite cuantitativo, por lo que han de admitirse todas.

### B.- Mejoras

En el cuadro siguiente se muestran las puntuaciones obtenidas en el apartado de mejoras. Todos los licitadores han optado por el máximo en las mejoras, por lo que todos han obtenido la máxima puntuación posible.

#### - B.1.- Bolsa de horas servicios extraordinarios

Licitadores	Nº de horas ofertadas	Puntuación B1.1 *	Puntuación B1.2 *	Puntuación B1.3 *	TOTAL (B1.1+B1.2+B1.3)	B.1 (TOTAL * 30%)
Esponja del Teide, S.L.	250	---	5,000	5,000	10,000	3,000
Capross 2004, S.L. - ZONA VERDE G.C., S.L.U.,	250	---	5,000	5,000	10,000	3,000
EULEN, S.A.	250	---	5,000	5,000	10,000	3,000
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	250	---	5,000	5,000	10,000	3,000
Valoriza Falicities SAU	250	---	5,000	5,000	10,000	3,000

#### - B.2.- Capacidad de respuesta ante demanda de servicios extraordinarios e incidencias

Licitadores	Tiempo D.1.	Tiempo D.2.	Tiempo D.3.	Tiempo D.4.	Puntuación D.1.*	Puntuación D.2.*	Puntuación D.3.*	Puntuación D.4.*	TOTAL (D.1+D.2+D.3+D.4)	B.2 (TOTAL * 10%)
Esponja del Teide, S.L.	15	45	90	120	1,000	2,000	3,000	4,000	10,000	1,000
Capross 2004, S.L. - ZONA VERDE G.C., S.L.U.,	15	45	90	120	1,000	2,000	3,000	4,000	10,000	1,000
EULEN, S.A.	15	45	90	120	1,000	2,000	3,000	4,000	10,000	1,000

SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	15	45	90	120	1,000	2,000	3,000	4,000	10,000	1,000
Valoriza Falicities SAU	15	45	90	120	1,000	2,000	3,000	4,000	10,000	1,000

La suma total de las puntuaciones obtenidas arroja la siguiente clasificación, de las propuestas presentadas, por orden de mejor oferta:

Orden	Licitadores	Oferta económica (A)	Bolsa de horas servicios extraordinarios (B.1)	Capacidad de respuesta (B.2)	TOTAL
1	Valoriza Falicities SAU	6,000	3,000	1,000	10,000
2	Capross 2004, S.L. - ZONA VERDE G.C., S.L.U.,	4,883	3,000	1,000	8,883
3	Esponja del Teide, S.L.	2,559	3,000	1,000	6,559
4	EULEN, S.A.	1,792	3,000	1,000	5,792
5	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	0,268	3,000	1,000	4,268

A la vista de lo expuesto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula nº 14 en relación con la nº 19 del pliego administrativo que rige el contrato así como lo preceptuado en el art. 151, apartado primero, del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), de la Mesa de Contratación, **Acuerda por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, proponer, en su momento, al órgano de contratación:

**1.- Establecer la siguiente clasificación** de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

- 1.- Valoriza Falicities SAU
- 2.- Capross 2004, S.L. - ZONA VERDE G.C., S.L.U.,
- 3.- Esponja del Teide, S.L.
- 4.- EULEN, S.A.

5.- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.  
(SAMYL)

**2.- Adjudicar** el contrato de servicios denominado “**LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE**” (RJRSSP 1-17), a la entidad mercantil **Valoriza Falicities SAU, C.I.F. A-83709873, N.I.T. 337702**, por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS** (1.444.481,53 € IGIC incluido), y un plazo de ejecución contractual de **DOS (2) AÑOS** contados a partir del día siguiente al de la formalización del vínculo contractual.

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo al criterio de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

**3.- Aceptar las mejoras propuestas** por **Valoriza Falicities S.A.U.** con el detalle previsto en la cláusula nº 14, apartado B, del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato y consistentes en la ejecución de:

- **MEJORA B.1.-** Bolsa de horas servicios extraordinarios.
- **MEJORA B.2.-** Capacidad de respuesta ante demanda de servicios extraordinarios e incidencias

**4.-** De conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP y cláusula contractual 20.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares el órgano de contratación, a través del Sr. Consejero Insular del Área o Director Insular que impulsa el expediente, requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente la documentación justificativa contenida en la referida cláusula contractual, a efectos de su posterior comprobación, previo a su remisión al órgano de contratación.

Y siendo las 12:40 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Olga M. Morales Delgado

M<sup>a</sup> Esther González Hernández

Enrique Arriaga Álvarez

Margarita Núñez Ruano

Federico Damian Rametta